

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2015, de la Secretaría General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura, por la que se publican las subvenciones de carácter excepcional concedidas durante el año 2015 en el marco de la cooperación internacional para el desarrollo en materia de vivienda, intervención urbana, formación y fomento de la arquitectura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, esta Secretaría General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura ha resuelto hacer pública la relación de subvenciones excepcionales concedidas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 120.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, durante el ejercicio 2015, para la ejecución de proyectos de cooperación internacional al desarrollo, con cargo a la aplicación presupuestaria 3.1.15.00.03.00...794.00.43A.4.2015 y código de proyecto 2007003411 a las entidades que se recogen en el Anexo con expresión de la entidad beneficiaria, país, finalidad de la subvención e importe concedido.

Sevilla, 26 de enero de 2015.- La Secretaria General, P.A. (Decreto 150/2012, de 5.6), el Secretario General Técnico, Emilio García Fernández.

A N E X O

PAÍS	ENTIDAD BENEFICIARIA	TÍTULO DEL PROYECTO	IMPORTE (euros)
Colombia	Universidad de los Andes (Bogotá)	Actuaciones de rehabilitación, fomento y formación. Programa 2015	25.000,00
Cuba	Oficina del Historiador de La Habana	Actuaciones de rehabilitación en la ciudad de La Habana. Programa 2015	23.500,00
Cuba	Universidad de Oriente (Santiago de Cuba)	Actuaciones de formación y apoyo logístico. Programa 2015	1.500,00
Marruecos	Consejo Municipal de Alcazarquivir	Actuaciones de rehabilitación. Programa 2015	25.000,00